

La **REVISTA DE ESPAÑOLA DE MEDICINA NUCLEAR E IMAGEN MOLECULAR** (REMNUM) (www.elsevier.es/remnum) es la publicación oficial y órgano de expresión científica de la Sociedad Española de Medicina Nuclear e Imagen Molecular (SEMNUM).

La Revista, que publica seis números regulares al año, tiene por finalidad dar a conocer trabajos científicos originales, servir de instrumento de opinión y debate, facilitar la educación continuada y poder ser agenda de actividades científicas y sociales para todos los interesados en la Medicina Nuclear y la Imagen Molecular. Para cumplir dichos objetivos, la REMNUM consta de las siguientes **secciones**: *Editorial, Originales, Notas Clínicas, Imágenes de interés, Formación Continuada, Cartas al Director, Informes, Colaboración especial, Opinión y Debate, Medicina Nuclear basada en la evidencia y Noticias*.

Todos los manuscritos son evaluados por el Comité de Redacción de la Revista. Los artículos originales, notas clínicas e imágenes de interés son de remisión espontánea y antes de su aceptación son evaluados de forma anónima al menos por dos revisores expertos designados por el Comité de Redacción. Los artículos de Opinión y debate deberán contar con la aprobación previa del Redactor Jefe. El resto de las secciones son encargadas directamente por el Comité de Redacción.

Los manuscritos deben elaborarse siguiendo las recomendaciones del Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas disponibles en: <http://www.icmj.org/faq.pdf>.

REMISIÓN DE MANUSCRITOS

Los manuscritos, que podrán enviarse en español o en inglés, deben remitirse por vía electrónica a través del Elsevier Editorial System (EES) accesible en la dirección: <http://ees.elsevier.com/remnum>, donde se encuentra la información necesaria para realizar el envío y la versión completa de estas normas. La utilización de este recurso permite seguir el estado de revisión del manuscrito a través la página web. Para las secciones de "Imágenes de Interés" y "Notas Clínicas", el(los) autor(es) deberá(n) enviar una versión en inglés dentro del mes siguiente a la fecha de aceptación para que se publique en la versión "online" de la revista. Se puede solicitar a los autores que contacten con profesionales dedicados a la traducción de documentos respecto a la corrección del contenido en inglés. El gasto que se pudiera originar por la traducción será responsabilidad de los propios autores. Si el trabajo traducido al inglés no se recibiera en la editorial de la revista dentro del plazo indicado, la aceptación del mismo quedará cancelada y el trabajo no se publicará.

El manuscrito se debe acompañar de una carta de presentación (ver más adelante) redactada en la sección **Enter Comments** del EES.

El texto del manuscrito (salvo la primera página o página del título), el resumen/abstract las palabras clave/keywords, las referencias, las tablas, las leyendas y los pies de figuras se incluirán en un único fichero y cada una de las figuras en ficheros separados. Estos documentos se grabarán en la sección **Attach Files**.

Consulte las instrucciones generales de uso del EES en su tutorial para autores:

<http://epsupport.elsevier.com/al/12/1/article.aspx?aid=1562&bt=4>

Consulte las instrucciones para autores de la REMNUM en:

<http://www.elsevier.es/ficheros/NormOrga/125normas.pdf>

Carta de presentación

Todos los manuscritos deben ir acompañados obligatoriamente de una carta de presentación, que se incluirá en la sección **Enter Comments** del EES, en la que se indique: **1)** la sección de la revista en la que se desea publicar el trabajo; **2)** explicación, en un párrafo como máximo, de cuál es la aportación original y la relevancia del trabajo en el área de Medicina; **3)** declaración de que el trabajo es original y no se

encuentra en proceso de evaluación por ninguna otra revista científica; **4)** en el supuesto de que parte del artículo hubiera sido previamente publicado en otra revista (publicación redundante o publicada), se deberán especificar aquí los detalles y declarar que se está en posesión de los permisos de publicación necesarios por parte del autor y el editor de la misma (léase el apartado "*Garantías y cesión de derechos de propiedad intelectual*", incluido en estas normas); **5)** que se han tenido en cuenta las instrucciones para los autores y las Responsabilidades éticas; y entre ellas, que todos los autores firmantes cumplen los requisitos de autoría y que todos han declarado la existencia o no de conflicto de intereses tanto en la "Página del título" como en la sección **Additional Information** del EES (léase el apartado "*Financiación y conflicto de intereses*", incluido en las versión completa de estas normas publicadas en el EES).

NORMAS ESPECÍFICAS PARA CADA SECCIÓN

La remisión de un artículo a través del EES se realiza en varios pasos, que incluyen en ventanas específicas: introducción del *autor principal*/ para correspondencia (que debe estar registrado); introducción de otros *autores*; *resumen/abstract*, en español e inglés, estructurado o no según el tipo de artículo; *palabras clave/keywords*, en castellano e inglés; determinación de becas, fondos y conflictos de intereses y *carta de presentación* (ventana "Enter comments").

Finalmente se añadirán varios ficheros:

- Primera página: Incluye título del artículo, nombre y apellidos de los autores, nombre y dirección completa del centro en el que se ha realizado el trabajo y dirección para la correspondencia, incluyendo teléfono, fax y correo electrónico.
- Manuscrito (anónimo, no debe indicar los autores): incluye título, resumen/abstract, palabras clave/keywords, texto del artículo, referencias bibliográficas, tablas y leyendas y pies de figuras.
- Figuras: se adjunta cada una en un fichero separado. Añada también de esta forma las tablas si no tienen formato de texto.

ESTRUCTURA

La extensión y formato de cada parte del manuscrito dependerá de la sección a que va destinada el artículo:

1. Originales. El manuscrito debe seguir el siguiente orden: Título, Resumen/Abstract estructurado (objetivo, material y métodos, resultados, conclusiones) en un máximo de 250 palabras, Palabras clave/Keywords (3 a 6), Introducción, Material y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones y Bibliografía. Los originales tendrán una extensión máxima de 6.500 palabras (18 DIN-A4) y se admitirán hasta 5 tablas y 5 figuras. No deberán sobrepasarse las 30 citas bibliográficas.

2. Notas Clínicas. Título, Resumen/Abstract no estructurado (máximo 150 palabras), Palabras clave/Keywords (3 a 6), Introducción, Caso Clínico, Discusión y Bibliografía. La extensión máxima del texto será de 1.500 palabras (4 DIN-A4). Se admitirán hasta un máximo de 6 figuras y/o tablas. No deberán sobrepasarse las 10 citas bibliográficas. Se aconseja un número máximo de 6 autores.

3. Imágenes de interés. Describirán brevemente los hallazgos de la exploración/imagen/es y su relevancia en un caso clínico. Los pies de figura aportarán una explicación más detallada del caso, exploraciones y hallazgos. La extensión total del texto no superará las 500 palabras y el máximo de autores será de 6. Se incluirán un máximo de 3 citas bibliográficas y 3 figuras.

4. Cartas al Director. La extensión máxima será de 600 palabras (2 DIN A-4). Se admitirán una figura y una tabla. La bibliografía no superará las 5 referencias. Se aconseja un número máximo de 6 autores.

ASPECTOS FORMALES DEL MANUSCRITO

Todos los manuscritos deberán ser escritos a doble espacio en todas sus secciones, es decir, 2.100 caracteres con espacios por página.

Con el fin de mantener una homogeneidad de presentación en los textos se realizan las siguientes recomendaciones. La observancia de las mismas favorecerá el proceso de revisión y la propia aceptación del artículo:

- **Abreviaturas.** Se deben utilizar únicamente las comunes en el campo de la Medicina Nuclear y evitarse su uso en el título y en el resumen del trabajo. La primera vez que aparezcan en el texto deberán estar precedidas por el término completo al que se refiere, excepto en las más usuales (SPECT, DTPA, TAC, etc.) en que podrá omitirse. **Las abreviaturas definidas por los propios autores, especialmente si son múltiples, pueden hacer incomprensible la lectura de un artículo.** Para las *unidades* de actividad se emplearán las del Sistema Internacional (MBq) pudiendo expresarse a continuación, entre paréntesis, la equivalencia en la notación tradicional (mCi). En la expresión de los radiofármacos el radionúclido se colocará en primer lugar, comenzando por su masa atómica en superíndice, y unido por un guión al ligando no radiactivo (ej.: ^{99m}Tc-HMPAO, ¹²³I-MIBG).
- **Nomenclatura.** Se recomienda a los autores utilizar la terminología del Nomenclátor de la SEMNIM (Rev Esp Med Nucl. 1996;5:353-6).

Los trabajos deberán incluir la información requerida a continuación, con independencia de que el EES se la solicite de forma adicional en alguna de sus pantallas. Las secciones se ordenan como sigue: página del título; página del resumen (en su caso) y palabras clave en castellano; página del resumen y palabras clave en inglés, y a continuación en nueva página el texto del tipo de manuscrito y los posibles agradecimientos, la bibliografía, las tablas y las figuras.

Página del título

Constará de la siguiente información:

- El título que debe describir adecuadamente el contenido del trabajo. Será breve, claro e informativo.
- El nombre y el primer apellido de los autores (o los dos apellidos unidos mediante un guión). Los índices internacionales recogen únicamente un apellido y tan sólo registran dos apellidos cuando estos aparecen unidos con un guión.
- El nombre del (los) departamento(s) y la(s) institución(es) a los que el trabajo debe ser atribuido. No se incluirá el cargo académico o profesional.
- Contará el reconocimiento de cualquier beca o soporte financiero.
- La declaración de la existencia o no de conflictos de intereses de cada uno de los autores. Téngase en cuenta las relaciones financieras que puedan causar conflicto de intereses (ver "Responsabilidades éticas").
- Se incluirá el nombre completo, número de teléfono y de fax (y correo electrónico si se dispone de él) y la dirección postal completa del autor al que se dirige la correspondencia, que será el responsable de la corrección de las pruebas.

La primera página debe presentarse en un archivo separado del resto del manuscrito.

Resumen y palabras clave

El resumen estructurado deberá aparecer en la segunda página del manuscrito y será de 250 palabras en el caso de *Originales*. Contará con los siguientes encabezamientos: *Objetivos*, señalando el propósito fundamental del trabajo; *Material y métodos*, explicando el diseño del estudio, los criterios de valoración de las pruebas diagnósticas y la dirección temporal (retrospectivo o prospectivo). Se mencionará el procedimiento de selección de los pacientes, los criterios de entrada, y el número de los pacientes que comienzan y terminan el estudio. Si es un trabajo experimental se indicará el número y tipo de animales utilizados; En *Resultados* se hará constar los resultados más relevantes y significativos del estudio así como su valoración estadística. En *Conclusiones* se men-

cionarán las que se sustentan directamente en los datos junto con su aplicabilidad clínica. Habrá que otorgar el mismo énfasis a los hallazgos positivos y a los negativos con similar interés científico.

El resumen de las *Notas Clínicas* (máximo 150 palabras) será descriptivo y no estructurado.

A continuación del Resumen se incluirán las palabras clave, de 3 a 6, con el objetivo de complementar la información contenida en el título y ayudar a identificar el trabajo en las bases de datos bibliográficas. Se evitarán, por tanto, términos generales como: "sensibilidad", "rendimiento", etc.

Para las palabras clave se recomienda emplear términos equivalentes a los obtenidos de la lista de descriptores en ciencias de la salud (Medical Subjects Headings, MeSH) del Index Medicus (disponibles en: <http://www.nlm.nih.gov/mesh/meshhome.html>)

Abstract y keywords

Es una traducción correcta del resumen al inglés. Se escribirá en hoja aparte donde también figure el título del trabajo y las palabras clave, ambos igualmente en inglés.

Introducción

Deben mencionarse claramente los objetivos del trabajo y resumir el fundamento del mismo sin revisar extensamente el tema y eliminando recuerdos históricos. Citar sólo aquellas referencias estrictamente necesarias.

Material y métodos

En este apartado se ha de especificar el lugar, el tiempo y la población del estudio. Debe incluir información necesaria acerca del diseño, describir la selección de los sujetos estudiados detallando los métodos, aparatos y procedimientos con suficientes detalles como para que otros investigadores puedan reproducir el estudio.

Debe indicarse el tipo de análisis estadístico utilizado, precisando el intervalo de confianza. Los estudios contarán con los correspondientes experimentos o grupos control; en caso contrario se explicarán las medidas utilizadas para evitar los sesgos y se comentará su posible efecto sobre las conclusiones del estudio. Si se trata de una metodología original se explicarán las razones que han conducido a su empleo y se describirán sus posibles limitaciones. Alguna información detallada de gran interés puede incluirse como anexo. Debe hacerse especial mención al seguimiento clínico de los pacientes o animales de investigación, que debe ser lo suficientemente prolongado como para poder evaluar el procedimiento ensayado. No deben utilizarse los nombres ni las iniciales de los pacientes. Se comunicará el nombre genérico del o de los fármacos utilizados (evitando sus nombres comerciales), así como la dosis administrada y la vía de administración.

Las normas éticas seguidas por los investigadores tanto en estudios en seres humanos como en animales se describirán brevemente. Los estudios en seres humanos deben contar con la aprobación expresa del comité local de ética y de ensayos clínicos, y así debe figurar en el manuscrito (ver "Responsabilidades éticas").

Resultados

Los resultados deben ser concisos y claros, e incluirán el mínimo necesario de tablas y figuras. Se presentarán de modo que no exista duplicación y repetición de datos en el texto y en las figuras y tablas.

Discusión

Puede seguir el siguiente guión: **a)** conclusión basada exclusivamente en lo que indican los resultados. Se evitará cualquier tipo de conclusión que no se desprenda claramente de los resultados obtenidos; **b)** importancia, relevancia de la investigación efectuada; **c)** fortalezas; **d)** limitaciones de los hallazgos, y **e)** perspectiva futura a la luz de los resultados.

Agradecimientos

Sólo se expresarán a aquellas personas o entidades que hayan contribuido claramente a hacer posible el trabajo: **a)** las contribuciones

que deben ser agradecidas pero no justifican la inclusión como autor; **b)** el agradecimiento por la ayuda técnica. La ayuda técnica debe ser reconocida en un párrafo distinto al dedicado a reconocer otros agradecimientos. Todas las personas mencionadas específicamente en *Agradecimientos* deben conocer y aprobar su inclusión en dicho apartado. Debe incluirse en los agradecimientos las entidades que han ofrecido su ayuda para la realización del trabajo. En este capítulo debe especificarse la existencia de potenciales conflictos de intereses.

Bibliografía

Se incluirán únicamente aquellas citas que se consideren importantes, aparezcan en el texto y hayan sido leídas por los autores. Todas las referencias deben estar citadas en el texto de forma consecutiva según el orden de aparición, e identificadas mediante llamada en números arábigos en superíndice. Las referencias que se citan solamente en las tablas o leyendas deben ser numeradas de acuerdo con la secuencia establecida por la primera identificación en el texto de dicha tabla o ilustración. En los casos que la cita se coloque junto a un signo de puntuación, la cita precederá al signo (ejemplo: "...a diferencia de trabajos previos¹³, los resultados muestran..."). Al indicar las páginas inicial y final de un documento se deben incluir en la página final sólo los dígitos que difieran de la página inicial (ejemplos: 34-9, y no 34-39; 136-41 y no 136-141). Puede ayudarse del EndNote o de la opción exportar como texto del PubMed para adecuar el formato al aceptado por la REMNIM.

Los ejemplos de citas bibliográficas que se detallan a continuación están basados en "Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals: Writing and Editing for Biomedical Publication, Updated April 2010", disponible en <http://www.icmje.org/>

Las abreviaturas de los títulos de revistas se obtendrán de los formatos empleados por la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos de Norteamérica disponible en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/journals>

En la bibliografía no se incluirán referencias imprecisas como "observaciones no publicadas", "comunicación personal" o similares, aunque podrán citarse en el manuscrito entre paréntesis. Los originales aceptados y no publicados en el momento de ser citados pueden incluirse como citas con la expresión "En prensa".

A continuación se incluyen algunos ejemplos de citas correctas para diferentes tipos de documentos. Se pueden consultar ejemplos para formatos no incluidos en esta relación en: http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html

Artículo original. Se deben incluir todos los autores cuando sean 6 o menos; si son más, citar los 6 primeros seguidos de "et al.":

Prats E, Banzo J, Abós MD, García López F, Escalera T, García-Miralles M, et al. Diagnosis of prosthetic vascular graft infection by technetium-99m-HMPAO-labeled leukocytes. *J Nucl Med.* 1994;35:1303-7.

Artículo mediante DOI. Rodríguez-Bel L, Mora Salvadó J, Bajén Lázaro M, Puchal Añé R, Sancho Kolster I, Guirao Marín S, et al. Evaluación mediante mapas estadísticos paramétricos de los cambios de la perfusión cerebral en pacientes con estenosis de la arteria carótida sometidos a endarterectomía. *Rev Esp Med Nucl.* DOI:10.1016/j.remnm.2009.07.007.

Documento en línea. REMNIM: instrucciones para autores en: <http://www.elsevier.es/ficheros/NormOrga/125normas.pdf>

Editor(es), recopilador(es) como autor(es) de libro. Carreras JL, Sopena R, Llamas JM, Caballero E, editores. *Aplicaciones clínicas de la SPECT cerebral.* Barcelona: Masson; 1994.

Autor(es) de capítulo de libro. McAffe JG, Rebea RC, Majd M. The musculoskeletal system. En: Wagner HN, Szabo Z, Buchanan JW, editors. *Principles of Nuclear Medicine.* Philadelphia: Saunders; 1995. p. 986-1012.

Tablas

Se numerarán con números arábigos de manera correlativa en el mismo orden de aparición en el texto. Se prepararán a doble espacio y en páginas separadas. El título será breve pero suficientemente explicativo en su parte superior. La leyenda de la tabla debe permitir comprender su contenido, sin que el lector tenga que acudir al texto para su comprensión. Se deben incluir las necesarias notas explicativas a pie de tabla y utilizar llamadas en forma de letras minúsculas en superíndice y en orden alfabético (a, b...). Se deben identificar las medidas estadísticas de variación tales como la desviación estándar y el error estándar de la media.

Figuras

Todos los gráficos, dibujos y fotografías se consideran figuras en cuanto al total admitido. Las figuras se identificarán con números arábigos que coincidan con su orden de aparición en el texto. Los pies de las figuras se prepararán a doble espacio en páginas separadas al final del manuscrito. Las leyendas y los pies de las figuras deberán contener información suficiente para poder interpretar los datos presentados sin necesidad de recurrir al texto. La resolución mínima de las figuras deberá ser de 300 dpi. Se tendrá en cuenta que las figuras que contienen varias imágenes pueden verse muy reducidas de tamaño al publicarse. Puede consultar los formatos electrónicos aceptados y una guía de preparación en:

<http://www.elsevier.com/wps/find/authors.authors/authorartworkinstructions>

RESPONSABILIDADES ÉTICAS

Protección de personas y animales

Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos se debe indicar si los procedimientos seguidos están conformes a las normas éticas del comité de experimentación humana responsable (institucional o regional) y la Declaración de Helsinki, disponible en: <http://www.wma.net/s/policy/b3.htm>. No se deben presentar imágenes, nombres, iniciales o número de hospital que permitan la identificación de los sujetos del estudio. Cuando se describen experimentos en animales se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional o una ley nacional reguladora del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

Publicación redundante o duplicada

La Revista no acepta material previamente publicado. Los autores deben informar en la carta de presentación acerca de los envíos o las publicaciones previas del mismo trabajo, en su totalidad o parcialmente, que puedan considerarse publicación redundante o duplicada. Es necesario citar e incluir la referencia bibliográfica de estas publicaciones previas en el nuevo manuscrito.

Obtención de permisos

Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la Editorial que ha publicado dicho material. Se requiere permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación.

Conflicto de intereses

Debe constar en todos los artículos. Si no hay conflictos especificar: "los autores expresan que no hay conflictos de intereses al redactar el manuscrito". Existe un conflicto de intereses cuando el autor tuvo/tiene relaciones económicas o personales que han podido o pueden sesgar o influir inadecuadamente en sus actuaciones. El potencial conflicto de intereses existe con independencia de que los interesados consideren que dichas relaciones influyen o no en su criterio científico. Los autores describirán en la sección **Additional Information** y en la página del título cualquier relación financiera o personal que

tuvieran o tengan en el momento de escribir el artículo con personas o instituciones, y que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo. Se mencionará la participación, en su caso, de las fuentes de financiación en el diseño del estudio, la colección de datos, el análisis o la interpretación de estos en la redacción del manuscrito o en la decisión de enviarlo para su publicación. Si las fuentes de financiación no han tenido ninguna implicación deberá figurar la frase: "las fuentes de financiación no han tenido participación en el diseño del estudio, la colección de datos, el análisis o la interpretación de estos en la redacción del manuscrito o en la decisión de enviarlo para su publicación". Lo que se declare se hará constar en la revista impresa.

Consentimiento informado

Los autores deben mencionar en el apartado de métodos que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras la obtención de un consentimiento informado.

Autoría

En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o haber participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor. En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la concepción y realización del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión.
2. Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

REVISTA ESPAÑOLA DE MEDICINA NUCLEAR E IMAGEN MOLECULAR declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la Revista.

PROCESO EDITORIAL

El Equipo de Redacción de la REMNIM acusa recibo de los trabajos remitidos e informará de su valoración.

Para salvaguardar la revisión ciega el nombre de los autores, su procedencia o sus centros de referencia donde se ha desarrollado el trabajo podrán figurar únicamente en la "Página del Título".

Siempre que el Comité de Redacción sugiera efectuar modificaciones en los artículos, los autores deberán remitir la nueva versión a través del EES en un plazo máximo de 15 días naturales, junto a una carta, redactada en la sección **Respond to Reviewers** del EES, en la que se expongan de forma detallada las modificaciones efectuadas, tanto las sugeridas por el propio Comité de Redacción como las que figuran en los informes de los revisores consultados. Si a los 15 días no se recibe la nueva versión, se le comunicará al autor responsable que el trabajo será dado de baja en el sistema.

No se aceptará de forma definitiva ningún trabajo hasta que la totalidad de las correcciones hayan sido satisfechas.

El Comité de Redacción se reserva el derecho a rechazar los artículos que no juzgue apropiados, así como de introducir modificaciones de estilo y/o acortar los textos que lo precisen, comprometiéndose a respetar el contenido del original. El autor recibirá un correo a través del EES en el que el sistema le solicitará la aceptación de la versión final.

En el caso de que el trabajo precisara modificaciones estas deben ser remitidas a la Revista en un plazo inferior a 15 días naturales.

El autor responsable de la correspondencia recibirá, cuando el artículo se halle en prensa, unas pruebas impresas para su corrección, que deberá devolver a la Redacción dentro de las 72 horas siguientes a la recepción. Estas pruebas de impresión tienen por objeto detectar errores tipográficos, ortográficos o de forma. No se aceptarán correcciones que afecten al contenido o que modifiquen el artículo en su sentido original. De no recibir estas pruebas en el plazo fijado, el Comité de Redacción no se hará responsable de cualquier error u omisión que pudiera publicarse.

El Comité de Redacción se reserva el derecho de admitir o no las correcciones efectuadas por el autor en la prueba de impresión.

POLÍTICA EDITORIAL

La REMNIM no se hace responsable del contenido científico, ni de las implicaciones legales de los artículos publicados. Ni el Comité de Redacción ni la empresa editora garantizan o apoyan ningún producto que se anuncie en la Revista, ni garantizan las afirmaciones realizadas por el fabricante sobre dicho producto o servicio.

GARANTÍAS Y CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

A continuación se reproduce el texto relativo a las garantías y a la cesión del *copyright*:

1. El envío a través de este medio de sus textos, incluyendo cualesquiera gráficos, diseños o ilustraciones (en adelante, genéricamente denominados, "los Trabajos") supondrá la aceptación de las siguientes condiciones:

El autor garantiza que los Trabajos que remite a Elsevier España, S.L. para su publicación en esta Revista o en cualesquiera productos derivados de la misma, son originales, inéditos y de su autoría, y que los mismos no han sido publicados con anterioridad ni remitidos simultáneamente a ninguna otra editorial para su publicación.

Igualmente, el autor garantiza, bajo su responsabilidad, que ostenta todos los derechos de explotación sobre los Trabajos, que en ningún caso éstos vulneran derechos de terceros y que, en el caso de que supongan la explotación de derechos de terceros, el autor ha obtenido la correspondiente autorización para explotarlos y autorizar su explotación por parte de Elsevier España, S.L.

Asimismo, el autor garantiza que los Trabajos que remite a Elsevier España, S.L. no incumplen la normativa de protección de datos de carácter personal. En especial, garantiza haber obtenido la previa autorización y el consentimiento previo y escrito de los pacientes o sus familiares para su publicación, cuando dichos pacientes sean identificados en los Trabajos o cuando la información publicada les haga fácilmente identificables.

2. Cesión de derechos de explotación. El autor cede en exclusiva a Elsevier España, S.L. y a la Sociedad Española de Medicina Nuclear e Imagen Molecular con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación que deriven de los trabajos que sean aceptados para su publicación en REVISTA ESPAÑOLA DE MEDICINA NUCLEAR E IMAGEN MOLECULAR, así como en cualesquiera productos derivados de la misma, y en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la puesta a disposición interactiva) y transformación (incluidas la adaptación, la modificación y, en su caso, la traducción), para todas las modalidades de explotación (a título enunciativo y no limitativo: en formato papel, electrónico, on-line, soporte informático o audiovisual así como en cualquier otro formato, incluso con finalidad promocional o publicitaria y/o para realización de productos derivados), para un ámbito territorial mundial y para toda la duración legal de los derechos prevista en el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

En consecuencia, el autor no podrá publicar ni difundir los Trabajos que sean seleccionados para su publicación REVISTA ESPAÑOLA DE MEDICINA NUCLEAR E IMAGEN MOLECULAR, ni total ni parcialmente, ni tampoco autorizar su publicación a terceros, sin la preceptiva previa autorización expresa, otorgada por escrito, de Elsevier España, S.L. y de la Sociedad Española de Medicina Nuclear e Imagen Molecular (SEMNIM).